N° 1333

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República establece la facultad del Presidente de la República para designar a los integrantes del alto mando militar;

Que mediante Decreto Ejecutivo número 910 de 5 de febrero de 2016, se designó como Comandante General de la Fuerza Terrestre, al señor General de División, Luis Miguel Angel Castro Ayala;

Que el numeral h) del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que los Comandantes Generales de Fuerza, podrán cesar en sus funciones por decisión del Presidente de la República;

Visto el Oficio No. MDN-MDN-0003-2017-S, de 3 de marzo de 2017; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 16 del artículo 147 de la Constitución de la República y el artículo 31 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Cesar en el ejercicio de sus funciones de Comandante General de la Fuerza Terrestre, al señor General de División, Luis Miguel Ángel Castro Ayala, a quien se le agradece los valiosos y extraordinarios servicios prestados a la Patria.

Artículo 2.- Designar como Comandante General de la Fuerza Terrestre, al señor General de División, Carlos Egüez Espinosa.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Guayaquil, a marzo 5 del 2017

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA